

ADMINISTRACION DE PANTEONES

**ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.**

OFICIO: 063

Tlalpan Cdmx; a 28 de Febrero de 2026.

C. Renward Santillán Reséndiz

En virtud de la solicitud presentada por usted y haber cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 272 con alineamiento Uni-A-1-278 del panteón San Andrés Totoltepec para que sean reinhumados inmediatamente junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen de temporalidad mínima.



C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ